

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO</b>	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 1 de 4

**CONTRATO No. 202300228**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	4600098690 DE 2023
<b>CONTRATISTA:</b>	PROEXCOM SAS
<b>NIT:</b>	800.112.380-7
<b>CONTRATO N°</b>	202300228
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Servicio de operación, soporte y mantenimiento del sistema de radiocomunicaciones para el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres -DAGR D del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y el Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín- COBM del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Ciento cinco millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos setenta pesos M/L (\$105.865.970)
<b>VALOR DE LA CLÁUSULA ADICIONAL No. 1</b>	Sesenta y tres millones cuatrocientos seis mil setecientos setenta pesos M/L \$ 63.406.770
<b>VALOR DE LA CLÁUSULA ADICIONAL No. 2</b>	Veintiún millones doscientos cuarenta y un mil quinientos pesos M/L (\$ 21.241.500)
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Desde 17 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023
<b>AMPLIACIÓN CLAUSULA ADICIONAL No. 1</b>	Hasta el 29 de febrero de 2024
<b>PLAZO FINAL:</b>	Desde 17 de agosto del 2023 hasta el 29 de febrero de 2024
<b>VALOR TOTAL:</b>	(\$190.514.240)
<b>SUPERVISOR</b>	JUAN DAVID VELÁSQUEZ PÉREZ

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

*[Handwritten mark]*

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO</b>	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 2 de 4

**CONSIDERACIONES:**

- El contrato 202200228 fue suscrito el día 10 de agosto de 2023, con fecha de inicio del 17 de agosto del 2023, fecha de aprobación de la póliza, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2023 y un valor inicial de CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$105.865.970) incluido IVA.
- Durante su ejecución fue modificado así:

ORDEN DE SERVICIO	VALOR	PLAZO	Modificación
202300228-1	\$63.406.770	Desde el 29 de diciembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024	Incluir en el ÍTEM 6 del contrato según presupuesto: "Servicio de soporte técnico y mantenimiento correctivo de equipos de radiocomunicaciones (portátiles y bases), incluye el suministro de refacciones y repuestos por posibles daños, ejecutado con un técnico con disponibilidad en horario diurno, días hábiles".
202300228-2	\$21.241.500	N/A	N/A

- Mediante documento del 04 de diciembre de 2023, SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION SAS con NIT 800.112.380-7 cede el contrato No 202300228 a la empresa PROEXCOM SAS con NIT 900.452.208-9, en las mismas condiciones que fueron pactadas, por consiguiente, no se modifica ni cambia su naturaleza, objeto, deberes, derechos, condiciones, términos y especificaciones técnicas.
- El Contrato No. 202300228, se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
- El objeto del contrato No. 202300228 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
- El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato No. 202300228.

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO</b>	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 3 de 4

7. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato No. 202300228; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
8. El supervisor del contrato deja constancia de las pólizas que reposan en el expediente y que fueron debidamente constituidas y aprobadas por la entidad.
9. Terminado el contrato No. 202300228, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

ÓRDENES	202300228	202300228-1	202300228-2	VALOR TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$ 127.039.164	\$ 63.406.770	\$ 21.241.500	\$ 211.687.434
Centro de Costos	33159	33159	33159	N/A
Valor Registro Presupuestal	\$ 127.039.164	\$ 63.406.770	\$ 21.241.500	\$ 211.687.434
Valor Orden	\$ 127.039.164	\$ 63.406.770	\$ 21.241.500	\$ 211.687.434
Valor liberado	\$ 21.173.194	\$ -	\$ -	\$ 21.173.194
Valor total del contrato	\$ 105.865.970	\$ 63.406.770	\$ 21.241.500	\$ 190.514.240
Valor Ejecutado	\$ 105.865.970	\$ 63.406.770	\$ 21.104.888	\$ 190.377.628
Valor Pagado al Contratista	\$ 105.865.970	\$ 63.406.770	\$ 21.104.888	\$ 190.377.628
Valor a Liberar	\$ -	\$ -	\$ 136.612	\$ 136.612

Una vez recibido el objeto del contrato No. 202300228, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 202300228, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato No. 202300228, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

**TERCERO:** Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, que aquí se liquida.



	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO</b>	Código: FT-M3-GJ-21
		Versión: 04
		Página 4 de 4

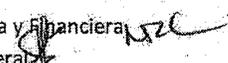
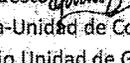
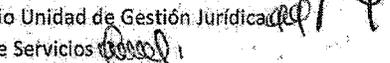
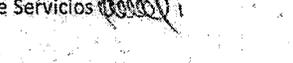
**CUARTO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal por valor de ciento treinta y seis mil seiscientos doce pesos M/L (\$ 136.612)

**QUINTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato No. 202300228, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, calidad y RCE; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 10 de enero de 2025.

  
**CAMILO ZAPATA WILLIS**  
 Gerente  
 ESU

  
**DIANA MARGARITA MARTÍNEZ**  
 Representante legal  
 Contratista

- Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 
- Aprobó: Laura Alexandra Sepúlveda Marín - Secretaria General 
- Aprobó: Juan David Velásquez Pérez Supervisor del contrato 
- Revisó: Sandra Zapata Líder de Programa Unidad de Presupuesto 
- Revisó: María Verónica Lopera Gutiérrez- Líder de Programa- Unidad de Contabilidad y Costos 
- Revisó: Melissa María Mejía Román - Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica 
- Proyectó: Adiel Ospina Medina Contratista- Subgerencia de Servicios 